**Proyecto de Acuerdo**

1.- La ley número 20.261, del año 2008, creó el examen medico nacional (EUNACOM), estableciendo este examen como requisito de ingreso para cargos públicos y para los programas de especialización financiados por el Estado, que contiene un reglamento y especificaciones detalladas sobre los criterios y la comisión evaluadora del examen.

2.- La carrera de odontología, por otro lado, no contempla ningún tipo de examen final que realice algún agente estatal, a pesar que se trata de profesionales que están a cargo de la salud bucal de los chilenos y chilenas.

Las políticas desreguladas de formación universitaria, lamentablemente han afectado de manera negativa a una historia de excelencia en la formación y titulación de los cirujanos dentistas. Uno de los pilares para recuperar esta excelencia es la acreditación de la carrera, que ya ha sido establecida, pero también el examen único odontológico.

3.- Resulta imperioso que respecto de los nuevos profesionales dentistas, se exija la rendición de un examen de conocimientos y habilidades clínicas, para acceder a cargos públicos y programas de especialización financiados por el Estado, de la misma manera en que opera el anteriormente citado EUNACOM.

4.- Este año 2018, y por iniciativa de la Red Estatal de Odontología, será el primer año donde se realice a nivel piloto el examen odontológico nacional, pero solo de manera voluntaria y no vinculante, donde 418 estudiantes de odontología rendirán el examen.

5.- La calidad en la educación y la excelencia de los profesionales debe ser una prioridad en nuestro país, sobre todo respecto de la salud bucal, que ha sido históricamente relegada a un segundo plano por parte del Estado, pero que sin embargo significa un alto índice de calidad de vida a quienes poseen una adecuada salud bucal. A mayor abundamiento, los datos señalan que un 56% de los chilenos dice sentir que su salud bucal afecta su calidad de vida[[1]](#footnote-1), por eso es importante que como país nos hagamos cargo de este tipo de problemáticas sobre todo si van en beneficio de todas las personas.

Por las razones anteriormente expuestas, proponemos el siguiente proyecto de acuerdo:

Para solicitar al presidente de la República, Sr. Sebastián Piñera Echenique, y al Ministro de Salud, Sr. Emilio Santelices Cuevas, y a la Ministra de Educación, Sra. Marcela Cubillos, para que adopten las medidas legislativas correspondientes a fin de que se envíe proyecto de ley que cree el examen nacional odontológico, aplicable a todos los egresados de la carrera de odontología.

**Rabindranath Quinteros Lara**

**Senador**

1. Encuesta nacional de salud año 2006. [↑](#footnote-ref-1)